



En sintonía con el planeta

© PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



No de Oficio 10217

D:46
Pereira, 12 de julio de 2017

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Alcaldía de Pereira
Carrera 7 No. 18-55 Piso 3
3248000-3248179
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **32088-2017**

Fecha: 14/07/2017-11:52:51

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 25. Secretario de Infraestructura

Anejos:

Asunto: Seguimiento Resolución CARDER N° 858/2015 - Compensación Forestal Por Proyecto Vial UTP - CANAAN, Pereira.

Cordial saludo.

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), a través de la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial -SGAS, en cumplimiento de las funciones de seguimiento y control ambiental, adelantó la revisión documental del expediente N° 4868, referente al Proyecto Vial UTP - CANAAN, cuyas obligaciones en materia forestal, están contenidas en los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de la **Resolución CARDER N° 858 del 21 de abril de 2015, modificada parcialmente por la resolución N° 2977 del 13 de octubre de 2015**; encontrando que:

El municipio de Pereira, a través del CONSORCIO INGEPEREIRA, mediante oficio R-2646 de fecha 28 de marzo de 2016, presentó el informe técnico de establecimiento de la plantación forestal, dando cumplimiento parcial a lo establecido en la Resolución CARDER N° 858 de 2015. No obstante a la fecha del presente oficio, no se evidencia la presentación de informes técnicos relacionados con el mantenimiento de la plantación forestal.

En virtud de lo antes expuesto, se hace necesario que el municipio de Pereira, en un plazo de hasta treinta (30) días hábiles contados a partir del momento de envío de este oficio, presente el informe técnico en donde detalle las actividades de mantenimiento forestal realizadas, informe, que entre otros aspectos, contenga la siguiente información: cantidad total de plántulas sembradas, el nombre de las especies forestales utilizadas, altura de los



En sintonía con el planeta



arbolitos, porcentaje de supervivencia, limpieza, plateo, estado fitosanitario.

Finalmente, se reitera dar estricto cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Resolución CARDER N° 858 del 21 de abril de 2015, modificada parcialmente por la resolución N° 2977 del 13 de octubre de 2015 y a lo establecido en el oficio N° 4175 del 13 de abril de 2016.

Cualquier aclaración con gusto será atendida en la oficina 112 de esta Corporación, o comunicarse con el funcionario Arbey Alfonso Acosta Burbano, al teléfono 3151078.

Atentamente,

Beatriz Elena Silva Tapasco

BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO
Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial

Proyectó: ARBEY ALFONSO ACOSTA BURBANO -
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

EXP 4868



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de julio de 2017	Número de radicado:	32088
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO		
Descripción o asunto:	SEGUIMIENTO RESOLUCION CARDER 858/2015	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

